CONTRATO N° 27/2022 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – I.D. N° 413.883 – LOTE N° 2 – TUBOS DE HORMIGON

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según Proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A.S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designado por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, la firma PREFABRICADOS S.R.L, con R.U.C 80028358-9, domiciliada en Ruta VI Km 9, Arroyo Pora, de la Ciudad de Cambyreta, Republica del Paraguay, representada en este acto por el **SEÑOR. JAIME BECZKO GARCIA**, con cedula de identidad N° 510.052, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – I.D. N° 413.883 – LOTE N° 2 – TUBOS DE HORMIGON**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La adquisición de materiales de construcción para la Municipalidad de Encarnación – Lote N° 2 "Tubos de Hormigon". ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final). ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413.883. ----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2022 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA**

PREFABRICADO S.R.L.
CEL. 0985-702 145
Arroyo Pora - Cambyreta

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
INTENDENTE MUNICIPAL

DE CONTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 688/2022 de fecha 12 de mayo del 2022. ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	1	Tubo de Hormigón de 0,40 metros 10 cm de diámetro	Unidad	1	Unidad	168.000
2	2	Tubo de Hormigón de 0,50 metros 10 cm de diámetro	Unidad	1	Unidad	198.000
3	3	Tubo de Hormigón de 0,60 metros 12cm de diámetro	Unidad	1	Unidad	240.000
4	4	Tubo de Hormigón de 0,80 metros de diámetro, espesor 12cm	Unidad	1	Unidad	380.000
5	5	Tubo de Hormigón de 1 metro de diámetro, espesor 12cm	Unidad	1	Unidad	490.000
6	6	Poste de hormigón para cercado con tejido 15 cm de ancho y 2 m de largo	Unidad	1	Unidad	44.750
7	7	Tubo celular de H° A° de 1x1m	Unidad	1	Unidad	1.380.000
8	8	Tubo celular de H° A° de 1,5x1,5m	Unidad	1	Unidad	2.580.000
9	9	Tubo celular de H° A° de 2x2m	Unidad	1	Unidad	3.780.000
					Precio Total	**9.260.750**

MONTO MÍNIMO	Gs. 43.051.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 86.102.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y tres millones cincuenta y un mil y el monto máximo es de guaraníes ochenta y seis millones ciento dos mil. -------

PREFABRICADO S.R.L.
CEL. 0985-702145
Arroyo Porã - Cambyreta

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
INTENDENTE MUNICIPAL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. ----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

De la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios - Ing. Rene Miglio. ----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

PREFABRICADO S.R.L.
CEL. 0985-702 145
Arroyo Porã - Cambyreta

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
INTENDENTE MUNICIPAL

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 31 del mes mayo del año 2022.

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Jaime Beczko García
Empresa Prefabricados S.R.L.

PREFABRICADO S.R.L.
CEL. 0985-702 145
Arroyo Porã - Cambyreta